



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 4 de septiembre de 2019.

Expte. N° 1527/2019

RES-SRMRF N° 036/2019

VISTO:

La Resolución RES-SRMRF N° 027/2019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 16 la Abog. Maria De Lourdes Ramon, Jefe de División Mesa de Entrada y Despacho de Direccion General de Personal, observa que los cargos no electivos se debe designar por el plazo que dura la gestión o nueva disposición.

Que los actos administrativos deben ser firmados por autoridad competente, no correspondiendo firma de un auxiliar administrativo que no goza de facultades para refrendar actos de esta índole.

Que en el Artículo 1 de la RES-SRMRF N° 027/2019 de fecha 31/05/19 dice: "... a partir del 31 de mayo y por el termino de tres años." cuando corresponde consignar "... a partir del 31 de mayo y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición."

Que por lo antedicho, corresponde la rectificación del acto Administrativo mencionado de conformidad al articulo 101 del "Reglamento de Procedimientos Administrativos" aprobados por Dcto. 894/2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR parcialmente el Artículo 1 de la RES-SRMRF N° 027/2019, en el marco del articulo 101 del Reglamento de procedimientos Administrativos aprobados por Dcto. 894/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera.

"ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, a la CU. Elsa Mariana Burgos, DNI 27.974.593, a partir del 31 de mayo y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición."



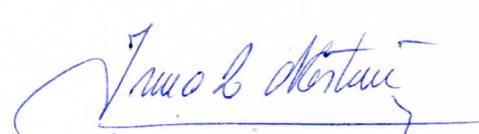
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º.- Hagase saber a quien corresponda, Comuníquese con copia a: todas las Facultades y dependencias de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos y archívese. -


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA